



Política fiscal y el cumplimiento tributario en la empresa Jocemar S.A

Tax policy and tax compliance in the company Jocemar S.A

Política tributária e compliance tributário na empresa Jocemar S.A

Diego Leonardo Vinces Prado ^I
vinces-diego4675@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5338-3461>

Adela del Jesús Lucio Pillasagua ^{II}
adela.lucio@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9511-8495>

Correspondencia: vinces-diego4675@unesum.edu.ec

Ciencias Económicas y Empresariales
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de agosto de 2022 * **Aceptado:** 12 de septiembre de 2022 * **Publicado:** 10 de octubre de 2022

- I. Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, UNESUM, Ecuador.
- II. Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, UNESUM, en calidad de Tutor/a de la Unidad de Titulación, de la Carrera Contabilidad y Auditoría, Jipijapa, Ecuador.

Resumen

La empresa JOCEMAR S.A tiene desconocimiento sobre una adecuada política fiscal, además se puede recalcar que la empresa no cumple con los deberes formales que establece el Servicio de Rentas internas porque no mantiene un orden adecuado de los registros contables, y al incumplir estos deberes la empresa dificulta al proceso de la declaración generando que esto cause mora y multa al momento de realizar la declaración. El objetivo principal es analizar la política fiscal y el cumplimiento tributario en la empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta. Este trabajo tiene un enfoque cuantitativo con indagación no experimental a la cual podemos analizar evidencias teóricas y empíricas utilizando métodos y técnicas. Se utilizó el método descriptivo ya que este permite la recopilación de manera ordenada, para redactar las bases teóricas se recurrió a utilizar el método bibliográfico a través revistas científicas, sitios web, etc., se utilizó el método inductivo porque permite elaborar conclusiones de acuerdo a sucesos que se hayan desarrollado en la empresa y de esta manera poder efectuar la interpretación de los resultados. La técnica a utilizar fue la encuesta porque permite dar respuesta a las variables de investigación, donde se concluye que el que el personal que labora dentro de la empresa no tiene conocimientos acerca de la política fiscal, sin embargo, consideran que, si es necesaria para el Estado, mientras que el 82% del personal no tiene conocimientos de lo que es la obligación tributaria.

Palabras Clave: empresa; política fiscal; cumplimiento tributario.

Abstract

The company JOCEMAR S.A is unaware of an adequate tax policy, it can also be emphasized that the company does not comply with the formal duties established by the Internal Revenue Service because it does not maintain an adequate order of accounting records, and by failing to comply with these duties the company It makes the declaration process difficult, causing this to cause a delay and a fine at the time of making the declaration. The main objective is to analyze the fiscal policy and tax compliance in the company JOCEMAR S.A in the city of Manta. This work has a quantitative approach with non-experimental inquiry to which we can analyze theoretical and empirical evidence using methods and techniques. The descriptive method was used since it allows the compilation in an orderly manner, to write the theoretical bases, the bibliographic method was used through scientific journals, websites, etc., the inductive method was used because it allows drawing conclusions according to events that have taken place in the

company and thus be able to interpret the results. The technique to be used was the survey because it allows to respond to the research variables, where it is concluded that the staff that works within the company does not have knowledge about fiscal policy, however, they consider that, if it is necessary to the State, while 82% of the personnel have no knowledge of what the tax obligation is.

Keywords: business; fiscal policy; tax compliance.

Resumo

A empresa JOCEMAR S.A desconhece uma política tributária adequada, destaca-se também que a empresa não cumpre os deveres formais estabelecidos pela Receita Federal por não manter uma ordem adequada de registros contábeis, e por não cumprir com esses deveres a empresa dificulta o processo de declaração, causando atraso e multa no momento da declaração. O objetivo principal é analisar a política fiscal e compliance fiscal na empresa JOCEMAR S.A na cidade de Manta. Este trabalho tem uma abordagem quantitativa com investigação não experimental para a qual podemos analisar evidências teóricas e empíricas utilizando métodos e técnicas. O método descritivo foi utilizado por permitir a compilação de forma ordenada, escrever as bases teóricas, o método bibliográfico foi utilizado através de revistas científicas, sites, etc., o método indutivo foi utilizado porque permite tirar conclusões de acordo com eventos que ocorridos na empresa e assim poder interpretar os resultados. A técnica a ser utilizada foi a survey, pois permite responder às variáveis da pesquisa, onde se conclui que os funcionários que atuam dentro da empresa não possuem conhecimento sobre política fiscal, porém, consideram que, se for necessário o Estado, enquanto 82% do pessoal não tem conhecimento do que é a obrigação tributária.

Palavras-chave: o negócio; política fiscal; conformidade fiscal.

Introducción

A nivel mundial, la gestión de las entidades de la administración tributaria es de suma importancia para los países, por lo que la planificación fiscal se considera una herramienta fundamental para las empresas, ya que les permite demostrar cabalmente sus obligaciones,

además de evaluar sus reglas de cumplimiento fiscal y la justificación de los montos pagados para fortalecer y promover la economía de la nación.

En el Ecuador se considera la política fiscal como un instrumento principal, que tiene la capacidad de mover la economía de un punto de equilibrio a otro, por lo que uno de sus objetivos primordiales, es alcanzar justamente ese equilibrio económico.

En la provincia de Manabí, los problemas más comunes que afectan el ámbito tributario son los cambios constantes en la normatividad, el desconocimiento del marco legal, la escasez o falta de cultura tributaria y la desconfianza de los contribuyentes frente al control.

En la ciudad de Manta exactamente en la empresa JOCEMAR S.A se observa el desconocimiento de la política fiscal y su importancia, de tal manera se observa que el 82% del personal no tiene conocimientos de lo que es la obligación tributaria y la importancia que se tiene al cumplirlas en el tiempo establecido.

La política fiscal según el estudio realizado por (Sánchez, 2015) señala que la es una disciplina de la política económica centrada en la gestión de los recursos de un estado y su administración quién controla los niveles de gasto e ingresos a través de los impuestos y el gasto público para mantener un nivel de estabilidad en los países.

De tal manera, se considera que es la rama de la política económica que configura el gasto público y los impuestos, con el objetivo de mantener la estabilidad de la actividad económica y contribuir a su crecimiento (Economía y Finanzas, 2022).

Por lo tanto, se puede deducir que la política fiscal es un conjunto de medidas e instrumentos que utiliza un Estado para la obtención de ingresos. Esto lo logra, esencialmente, mediante la aplicación de impuestos y del gasto público.

Según Cárdenas & Vargas, 2015 (p. 120) indica que la política fiscal es importante porque la fiscalidad está unida a la naturaleza del estado de bienestar.

Por otra parte, (Briceño, 2018) considera que la política fiscal es el motor que mueve el crecimiento del Estado ya que es la forma en que se logra contribuir al desarrollo tanto económico como social.

Se deduce que la importancia de la política fiscal radica en contribuir al logro de las metas de cada Estado a través de un sistema de tributación progresiva y eficiente, y de un gasto público efectivo y equitativo que dé prioridad a atender las necesidades de las sociedades del país, es

decir, es un instrumento de estabilización macroeconómica, de redistribución del ingreso y de riqueza, utilizada por el gobierno de cada país.

Entre los tipos de políticas fiscales se mencionan tres:

Política fiscal expansiva por (Briceño, 2018) indica que este tipo de política se da en situaciones en las que se presenta un decrecimiento económico, entonces el gobierno debe de aplicar una política fiscal expansiva para lograr aumentar el gasto agregado y aumentar la renta efectiva, no obstante, puede ser aplicada por medio de la reducción de los impuestos, el aumento de los gastos del gobierno, estimulando la inversión privada por medio de bonificaciones o exenciones fiscales. Este tipo de política según (Economía y Finanzas, 2022) se aplica cuando la demanda agregada es insuficiente y, por lo tanto, hay capacidad productiva sin utilizar generándose desempleo, por lo que su objetivo es estimular la economía para aumentar la demanda agregada, mediante el aumento del gasto público y la bajada de impuestos.

Como se ha indicado anteriormente, cuando la demanda agregada no es suficiente para adquirir todo lo que la economía es capaz de producir, existe capacidad productiva sin utilizar, por lo tanto, se produce desempleo.

Para eliminar este desempleo, el gobierno tendrá que aumentar la demanda agregada a través de sus componentes (Consumo, Inversión, Gasto y Exportaciones netas) y para ello, como ya se ha mencionado anteriormente, dispone del control del gasto público y de los impuestos con distintas posibilidades de actuación: aumentar el gasto público, reducir los impuestos o ambas medidas simultáneamente.

Política fiscal restrictiva sucede cuando se da una mayor recaudación fiscal y reducción del gasto público lo que provocaría un superávit previamente planeado por el gobierno (Briceño, 2018), sin embargo esta se aplica cuando la demanda agregada es excesiva y existe, por lo tanto, una elevación significativa de la inflación. Su objetivo es estabilizar los precios mediante la reducción del gasto público y la subida de impuestos (Economía y Finanzas, 2022).

De tal manera se considera que la política fiscal restrictiva se considera que cuando hay un exceso de demanda, la cantidad de productos que se desean comprar es superior a la que se ofrece y como consecuencia de esta situación, existe riesgo de subida de precios.

Para disminuir este riesgo, el gobierno puede contraer la demanda utilizando los mismos instrumentos que la política fiscal expansiva (gasto público e impuestos), pero en sentido contrario: reducir el gasto público, aumentar los impuestos o ambas medidas simultáneamente.

Sin embargo, la política es neutral cuando existe un presupuesto equilibrado en el que el gasto público es igual a los ingresos fiscales (Briceño, 2018).

Por lo que, la política fiscal en Ecuador se enfoca o considera a la política fiscal como un instrumento principal, que tiene la capacidad de mover la economía de un punto de equilibrio a otro, por lo que uno de sus objetivos primordiales, es alcanzar justamente ese equilibrio económico.

A través de la historia económica del Ecuador se pueden observar desequilibrios económicos y sociales debido a la ineficiente conducción de las finanzas públicas. Esta ineficiencia, a lo largo de la historia ecuatoriana, se puede observar en lo siguiente:

En el elevado déficit fiscal, en la insuficiente recaudación tributaria, en el recorte del gasto público necesario, destinado a los sectores más débiles y; en el endeudamiento interno o externo para cubrir la insuficiencia recaudatoria.

El cumplimiento tributario según como lo indica el Art. 15 del Código Tributario Interno (2019) señala que la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Por otra parte, (Castro, 2021) indica que el cumplimiento tributario abarca control, administración y medición de los elementos fundamentales de una organización en la determinación de sus obligaciones tributarias, la cual es puesta a prueba frente a una fiscalización u otro control extensivo realizado por las autoridades tributarias.

La obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico, personal, existente entre el Estado y los contribuyentes, por medio de la cual se debe aportar a la sociedad a través del pago de los impuestos y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que existen en nuestro país, de tal manera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una de las actividades más importantes dentro de la dinámica de una empresa, la cual inicia con la información contable que se registra diariamente, es decir, las operaciones de una persona física o jurídica que tiene actividades económicas, y que al final de un período determinado el resultado total de esas operaciones son las que se tienen que enterar al fisco según la fecha establecida por el Servicio de Rentas Internas.

Los deberes formales de los contribuyentes según lo indica el Art. 96 del (Código Tributario Interno, 2019) son inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad, solicitar los permisos previos que fueren del caso; llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, presentar las declaraciones que correspondan; y cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Es importante mencionar que los contribuyentes que al 31 de diciembre de 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresa (RIMI) y Régimen General, y que cumplan las condiciones para pertenecer al RIMPE, se incorporarán a dicho régimen de manera automática sin necesidad de ingresar ninguna solicitud o trámite, no obstante, los contribuyentes que se inscriban en el RUC a partir de enero de 2022 y que cumplan las condiciones para sujetarse al RIMPE iniciarán sus actividades bajo este último régimen. El listado que para fines referenciales publica el SRI en su página web será actualizado de forma semanal con la información de los nuevos inscritos (Servicios de Rentas Internas , 2022).

Es importante recalcar que las personas naturales consideradas como RIMPE Negocio Popular son aquellas que obtengan ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior),

Los contribuyentes considerados como negocios populares emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente. Cuando dejen de tener tal consideración, no podrán emitir notas de venta, debiendo dar de baja aquellas cuya autorización se encontrare vigente y deberán emitir los comprobantes y documentos que corresponda.

Los contribuyentes calificados como “negocios populares” que realicen actividades económicas no sujetas al RIMPE deberán emitir facturas exclusivamente como la siguiente: que a la fecha de incorporación al RIMPE tengan facturas autorizadas y vigentes podrán seguir emitiéndolas, siempre y cuando incorporen la leyenda “Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE” de forma manual, mediante sello o cualquier forma de impresión, en estos casos no se desglosará el IVA y no sustentarán crédito tributario para el comprador (Servicios de Rentas Internas , 2022)

En relación al Impuesto a la Renta los contribuyentes acogidos al régimen de negocio popular realizaran la declaración y el pago del Impuesto a la Renta mediante un valor fijo de USD 60, anual, dicha declaración será obligatoria, aunque no existan ingresos.

Por otra parte, no deben presentar declaraciones del IVA ya que el pago de su cuota establecida en la tabla progresiva incluye el pago de dicho impuesto, si un negocio popular registra ingresos superiores a los USD 20.000, el pago del valor liquidado por concepto del Impuesto a la Renta comprenderá por esta ocasión tanto el Impuesto a la Renta como el IVA.

En cuanto a las retenciones, en ningún caso actuarán como agentes de retención y son sujetos a retención del 0% por las actividades económicas sujetas a este régimen.

Sin embargo, las personas naturales y jurídicas consideradas como RIMPE Emprendedor son aquellas que obtengan ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

Los contribuyentes sujetos al régimen RIMPE emprendedor deberán emitir facturas, documentos complementarios, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, así como comprobantes de retención en los casos que proceda. La declaración y el pago del Impuesto a la Renta se realizará de manera anual y obligatoria, aunque no se efectúen valores de ingresos, retenciones o crédito tributario (Servicios de Rentas Internas , 2022).

Cabe mencionar que las declaraciones del impuesto a la renta se realizan con el noveno dígito del RUC o con el noveno dígito de la cédula de identidad, con la diferencia que las personas naturales realizan la declaración en el mes de marzo, mientras que; las personas jurídicas o sociedades realizan la declaración en el mes de abril (Perez, Bustamante, & Ponce, 2022).

Las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) se realiza de acuerdo al noveno dígito del Registro Único Contribuyente (RUC) y cumpliendo del tipo de declaración que se realice indica el mes que corresponde realizar la declaración; logrando de esta manera ser realizada en el tiempo establecido evitando multas y sanciones.

En cuanto a las retenciones, aquellos contribuyentes pertenecientes a este régimen no son agentes de retención del Impuesto a la Renta, excepto en los casos en los que el SRI así lo disponga mediante la respectiva calificación; y, en los casos previstos en el numeral 2 del art. 147 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: En la distribución de dividendos, en la enajenación de derechos representativos de capital, en los pagos y reembolsos al exterior y en los pagos por concepto de remuneraciones, bonificaciones, comisiones a favor de sus trabajadores en relación de dependencia.

De tal manera si son sujetos a retención del 1% por los bienes y servicios de las actividades económicas sujetas a este régimen.

Es importante tener en consideración que las actividades no sujetas al RIMPE son aquellas actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno), actividades profesionales, mandatos y representaciones, actividades de transporte, actividades agropecuarias, actividades de comercializadoras de combustible, actividades en relación de dependencia, rentas de capital, regímenes especiales, inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada, sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Además, como punto importante tampoco estarán sujetos a este régimen quienes hayan recibido ingresos brutos superiores a USD 300.000 en el año anterior, ni quienes se encuentren inscritos en el RUC sin actividad económica registrada.

Por otro lado, la facturación electrónica de acuerdo a lo establecido por el (Servicio de Rentas Internas , 2020), es la manera de emitir comprobantes de ventas en un formato electrónico, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios exigibles por dicha Institución, un comprobante electrónico es un documento que garantiza la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, el Servicio de Rentas internas por su parte autoriza la emisión los documentos electrónicos como: facturas, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención y guías de remisión.

La facturación electrónica ha ganado mucha importancia ya que ha permitido la optimización y automatización de los procesos reduciendo errores, también gracias a ello se efectúa un mejor control a las operaciones de los contribuyentes, entre otros beneficios que brinda se indican los siguientes: tienen la misma validez que los documentos físicos, reduce el tiempo en el envío de comprobantes, ahorra en el gasto de la papelería física y a su vez contribuye al medio ambiente por el ahorro de papel, asimismo los procesos administrativos son más rápidos y eficientes, y cuenta con mayor seguridad para el respaldo de los documentos.

Para acogerse al sistema de facturación electrónica los contribuyentes deberán cumplir con una serie de requisitos entre ellos: Firma electrónica, software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito), conexión a Internet, clave de acceso a SRI en Línea, convenio de débito registrado

Con respecto al pago de multas señalados en el Art. 100 de la (Ley Régimen Tributario Interno, 2021), sobre Cobro de multas. - Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos, no

presenten las declaraciones tributarias serán sancionados con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del (Código Tributario Interno, 2019) reformado por el artículo 58 de la “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”; a partir de septiembre de 2018 el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a una vez la tasa, activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador en los casos en que se liquide el propio contribuyente, para las obligaciones tributarias establecidas luego del ejercicio de las respectivas facultades de la Administración Tributaria; el interés anual será equivalente a 1,3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador y por último este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada periodo trimestral que dure la mora, por cada mes de retraso (Banco Central del Ecuador).

Metodología

Este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo con indagación no experimental a la cual podemos analizar evidencias teóricas y empíricas utilizando métodos y técnicas de recolección de información y datos.

De la misma manera el enfoque cuantitativo los datos empíricos obtenidos mediante la aplicación del método descriptivos el cual pretende acoger de manera lógica datos de las encuestas realizadas a las personas que laboren en el ámbito Contable y Financiero de la empresa JOCEMAR S.A estableciendo el reconocimiento de sus esquemas, resultados numéricos y la verificación de donde nace la problemática.

Se aplicó el método descriptivo ya que este nos permite la recopilación de manera ordenada ayudando a identificar y describir información meritoria.

Se utilizó el método bibliográfico para redactar las bases teóricas se recurrió a utilizar el método bibliográfico a través revistas científicas, sitios web, libros, informes de titulación y normativas vigentes aportando a fomentar esta investigación con bases e información importante.

Así mismo el método Inductivo que nos permite elaborar conclusiones de acuerdo con las situaciones o sucesos que se hayan desarrollado en la empresa JOCEMAR S.A y de esta manera poder efectuar la interpretación de los resultados.

Para esta investigación se utilizó la técnica de encuestas porque permite dar respuesta a las variables de investigación, es decir, que esta técnica va dirigida a la empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta.

Resultados y discusión

La presente investigación se relaciona con la política fiscal y el cumplimiento tributario en la empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta que da un enfoque a la importancia que tienen las personas naturales y jurídicas al momento de realizar sus declaraciones en el tiempo determinado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para este trabajo se empleó una metodología con un enfoque cuantitativo con indagación no experimental, la cual, se utilizó el método descriptivo ya que este permite la recopilación de manera ordenada ayudando a identificar y describir información meritoria, de tal manera que para redactar las bases teóricas se recurrió a utilizar el método bibliográfico a través revistas científicas, sitios web, libros, informes de titulación y normativas vigentes aportando a fomentar esta investigación con bases e información importante y; finalmente se empleó el método inductivo que permite elaborar conclusiones de acuerdo con las situaciones o sucesos que se hayan desarrollado en la empresa JOCEMAR S.A y de esta manera poder efectuar la interpretación de los resultados. Así mismo, se utilizó la técnica de encuestas porque permite dar respuesta a las variables de investigación, es decir, que esta técnica va dirigida a la empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta.

Tabla 1 ¿Considera usted como empleado del sector económico de la empresa tener los conocimientos necesarios sobre la política fiscal ecuatoriana?

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
SÍ	4	36%
NO	7	64%
TOTAL	11	100%

Fuente: JOCEMAR S.A

Análisis e interpretación

Dentro de las 11 personas encuestadas el 64% no tiene los conocimientos necesarios sobre lo que es la política fiscal, mientras que el 36% conoce sobre la política fiscal.

Tabla 2: ¿Considera usted como empleado del sector económico de la empresa tener los conocimientos necesarios sobre las obligaciones tributarias?

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
SÍ	2	18%
NO	9	82%
TOTAL	11	100%

Fuente: JOCEMAR S.A

Análisis e interpretación

Dentro de las 11 personas encuestadas el 18% consideran tener conocimientos necesarios sobre las obligaciones tributarias, mientras que el 82% no tienen conocimientos sobre las obligaciones tributarias.

Tabla 3: ¿Considera usted que el principal motivo por el cual la microempresa recibe multas es por la falta de capacitación del personal?

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJE
SÍ	11	100%
NO	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: JOCEMAR S.A

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados dentro de la empresa JOCEMAR S.A sí consideran que se reciben multas por falta de capacitación del personal.

Discusión

Esta investigación tuvo como finalidad efectuar un análisis sobre la importancia de la política fiscal en el fortalecimiento de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley de Régimen Tributario de los contribuyentes para determinar su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta, a continuación, se detallan los hallazgos de esta investigación:

En relación a las encuestas el 64% de los empleados de la empresa no tienen conocimientos necesarios sobre la política fiscal ecuatoriana, sin embargo, el 36% la considera importante para el país, lo que significa que el nivel de cultura tributaria de la empresa JOCEMAR S.A es bajo, las personas que laboran no conocen sobre los todos los deberes y obligaciones de los contribuyentes simplemente de manera básica que se efectúan las declaraciones de IVA y de Impuesto a la Renta por parte de la empresa, razón por la que el 100% de los encuestados consideran que el principal motivo por el cual la empresa recibe multas es por la falta de capacitación del personal.

Conclusiones

Se fundamentó teóricamente sobre la política fiscal del país resaltando que los resultados fiscales derivan de impuestos directos, indirectos impuestos municipales, de seguridad social, entre otros y en mayor medida provienen del Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, el incumplimiento de las obligaciones de carácter tributario sigue siendo un factor que genera riesgo para la estabilidad económica del Ecuador a pesar de la lucha de las entidades encargadas.

Por su parte la empresa JOCEMAR S.A de la ciudad de Manta de acuerdo a la información contenida en el RUC cumple con las siguientes obligaciones: Declaración Semestral de IVA, Declaración del Impuesto a la Renta y sus respectivos anexos.

Se determinó que el sistema tributario es un instrumento de la política fiscal, que a través de los tributos impuestos por la Ley se exige su cumplimiento, sin embargo, en la empresa JOCEMAR S.A más de la mitad de los empleados no poseen conocimientos sobre la política fiscal, lo que significa que la educación y cultura tributaria todavía es escasa, ya que la misma no es solamente crear actitudes de principios por parte de los contribuyentes sino también implica la difusión y socialización de las normativas y nuevas resoluciones por parte de la administración tributaria,

esto genera un impacto mayor en los empleados del área contable-financiera debido a que son los encargados de elaborar y preparar los registros contables y demás información financiera los cuales no han sido capacitados por el Servicio de Rentas Internas lo que genera un riesgo.

Referencias

1. Banco Central del Ecuador. (s.f.).
file:///C:/Users/luigi/Downloads/Tasa%20de%20Inter%20C3%A9s%20por%20mora%20tributaria%203%20trimestre%202022.pdf
2. Briceño, G. (2018). Euston. <https://www.euston96.com/politica-fiscal/>
3. Castro, S. (20 de Enero de 2021). [https://cr.moore-global.com/biblioteca-tributaria-\(1\)/news/enero-2021/%C2%BFque-es-cumplimiento-tributario](https://cr.moore-global.com/biblioteca-tributaria-(1)/news/enero-2021/%C2%BFque-es-cumplimiento-tributario)
4. Código Tributario Interno. (2019). Código Tributario Interno.
file:///D:/DIEGO%20VINCES/LEYES%20TRIBUTARIAS/LI-CODIGO-TRIBUTARIO.pdf
5. Economía y Finanzas. (2022). Yirepa.
<https://yirepa.es/la%20pol%c3%adtica%20fiscal.html>
6. Ley Régimen Tributario Interno. (2021). Ley orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad.
7. Perez, Bustamante, & Ponce. (28 de junio de 2022). Derecho Ecuador.
<https://www.tramitesbasicos.com/declaracion-del-iva-sri/>
8. Sánchez, J. (30 de junio de 2015). Política fiscal.
<https://economipedia.com/definiciones/politica-fiscal.html>
9. Servicio de Rentas Internas . (mayo de 2020). SRI. <https://www.sri.gob.ec/facturacion-electronica>
10. Servicios de Rentas Internas . (1 de enero de 2022). Servicios de Rentas Internas .
<https://www.sri.gob.ec/rimpe>

© 2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).